

## HUELGA GENERAL: ¡SOBRAN MOTIVOS!

El próximo 29 de marzo, con el respaldo de miles de trabajadoras y trabajadores, el país quedará paralizado, y es que, aunque "algunos" se empeñen en negarlo, la cosa no es para menos. Es de sobra conocido que los cambios a los que ha sometido el Gobierno del Partido Popular al mercado laboral no van a beneficiar a nadie, y claro está, menos aún, a la clase trabajadora.

Y es que en la situación actual en la que nos encontramos, los trabajadores y trabajadoras además de perder el empleo, están perdiendo su vida, y todo ello debido al mayor deterioro de las condiciones de trabajo y a la falta de medidas y políticas preventivas como consecuencia de la crisis, tal y como ha denunciado Pedro J. Linares, Secretario de Salud Laboral de CCOO, quien afirma además que con la reforma laboral esta situación se agravará aún más.

De hecho, tal y como muestran los datos comparativos de siniestralidad laboral mortal del año 2011 y 2012, se aprecia un cambio en la tendencia de reducción de la siniestralidad que se venía produciendo en la última década, y cuyo fruto procedía de las políticas de prevención de riesgos laborales impulsadas desde las Administraciones Públicas y los Agentes Sociales.

En términos generales se puede comprobar que en el lo que respecta al mes de enero, en el mismo mes, se han pasado de 40 a 46 accidentes mortales, lo que supone un incremento del 15% respecto a enero de 2011 y, lo que es peor aún, un 24% en el caso de aquellos accidentes mortales que se producen en jornada de trabajo. Datos más que preocupantes si tenemos en cuenta que en este mismo periodo el paro ha aumentado de manera vertiginosa y que se ha producido un importante descenso de la población ocupada. Por otra parte en algunos sectores económicos y Comunidades Autónomas dichos incrementos se empiezan a mostrar de manera más acusada, y algunos de ellos escandalosos, como el 11% del sector agrario, el 14% de Catalunya o en el caso de Asturias con un incremento del 42%.

Y como siempre, la serie de despropósitos no termina aquí, ya que a estos datos tan sumamente pésimos, se le une la campaña de presión mediática que se está llevando a cabo por parte de las organizaciones empresariales y las Mutuas, cuyos objetivos son el de reclamar que sean las Mutuas las responsables de dar las altas y las bajas médicas en los casos de incapacidad temporal por enfermedad común, y que las empresas consigan suprimir la obligación que actualmente tienen de abonar el subsidio de esta prestación entre el 4º y el 15º día de la baja. Y para ello no están dudando en hacer uso de información adulterada y cuando no, simplemente falsa.

Por esta razón CCOO no ha dudado en dar una respuesta desmintiendo todo la propaganda con la que pretender convencer a la sociedad:

### 1º La campaña empresarial pretende aprovechar la inercia de la Reforma Laboral.

El objetivo último de esta campaña de desinformación es aprovechar la inercia de la reforma laboral aprobada por el Gobierno para que el incremento del poder de dirección empresarial alcance también a un aspecto tan sensible como la salud de las personas.

### 2º. No es cierto que el gasto en Incapacidad Temporal esté creciendo, al contrario, está disminuyendo.

En esta campaña empresarial se afirma que la evolución del gasto en prestaciones económicas por bajas presenta un ascenso continuo, sin embargo esto es completamente falso, ya que la evolución del gasto en prestaciones económicas por incapacidad temporal lleva cuatro años descendiendo y situándose incluso por debajo de las cuantías presupuestadas a principio de año. Así, por ejemplo, en 2011 a pesar de que los Presupuestos Generales del Estado habían presupuestado algo más de 7000 millones de euros para este tipo de prestaciones, finalmente sólo se han consumido 6.295.



### 3º. No es cierta la imagen que quieren hacernos creer sobre el fraude masivo por parte de los trabajadores.

Igualmente es falsa la idea de presentar la protección por incapacidad temporal como una vía de fraude masivo. Según un informe de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas encargado para estudiar esta prestación, se reconoce que el 72% de la población activa no tiene en un periodo anual ninguna incapacidad temporal por enfermedad común, el 17,5% ha tenido un único episodio, y sólo el 10,5% más de uno.

De hecho, los datos oficiales señalan que la situación en España es incluso algo mejor que la media de la Unión Europea, de modo que las jornadas perdidas por incapacidad temporal en España son el 2,1%, mientras que en Europa suponen el 2,2%.

### 4º. CCOO sí está de acuerdo con el control de la incapacidad temporal, pero ha de garantizarse que éste sea por parte de los médicos inspectores de la Seguridad Social.

CCOO siempre ha estado de acuerdo en garantizar que el uso de todos los derechos sociales sea el adecuado y por ello este sindicato se ha mostrado a favor de establecer las actuaciones de control que sean necesarias, con especial incidencia en agilizar la realización de pruebas diagnósticas, el inicio de procesos de rehabilitación, etc. Sin embargo, para que dicho control se realice con garantías de actuación independiente

deben ser realizadas por los médicos inspectores de la Seguridad Social, ya que de otro modo los médicos de las Mutuas podrían verse afectados en algunos casos por conflicto de intereses.

Por otra parte, ya se ha podido comprobar como algunas de las medidas de control público puestas en marcha por los médicos inspectores de la Seguridad Social, y los convenios de colaboración que ésta viene realizando con los servicios públicos de salud de las CCAA, han dado buenos resultados, propiciando la disminución del gasto.

Por tanto, no es sostenible el argumento empresarial de que autorizar a las Mutuas a dar las altas y bajas derivadas de enfermedad común sea la única y ni tan siquiera la mejor opción para garantizar un uso adecuado de este derecho y una reducción del gasto.

### 5º. Las Mutuas no gestionan mejor, el dato es efecto de que hasta hace poco tan sólo cubrían a colectivos de trabajadores con menor penosidad.

Por lo que es incorrecto el argumento de que las Mutuas son capaces de gestionar las bajas por enfermedad común de forma más eficiente que el Instituto Nacional de Salud. Los datos demuestran que la diferencia en el número medio de días de duración de la baja que presentan ambos organismos se ha debido históricamente a que las Mutuas han podido realizar una "selección" de los colectivos de trabajadores con menor penosidad, lo que lleva a que los sectores objeto de cobertura a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social han tenido mayor incidencia de situaciones de Incapacidad Temporal y por patologías más graves.

### 6º. La obligación empresarial del pago de la prestación entre el 4º y 15º día de la baja nació como compensación a una reducción de cotizaciones empresariales.

En lo que respecta a lo que las empresas argumentan como un gasto excesivo que se ven obligadas a asumir en forma de prestación entre el 4º y el 15º día de la baja por enfermedad común, debemos recordar que esta "obligación" se instituyó en 1994 y fue seguida de una reducción de las cotizaciones sociales a cargo de las empresas. Es decir que lo que pagaban por un lado se les compensaba por otro, por eso es curioso que ahora reclamen que les sea eximida esta obligación de gasto.

### 7º. El verdadero debate sobre el gasto público y el abuso sobre el sistema, está en que muchos de los accidentes laborales y enfermedades profesionales se registran como enfermedad común.

Por eso, a juicio de CCOO el verdadero debate sobre si el gasto público en incapacidad temporal es verdaderamente excesivo y la búsqueda de quién está abusando de esta prestación, radica en el hecho de que parte del dinero del Sistema Público se está derivando a financiar muchas bajas por enfermedad común y que en realidad deberían de haberse reconocido como accidentes de trabajo o enfermedad profesional y por lo tanto haberse pagado con las cuotas empresariales y no con dinero público.

Como se puede apreciar todos estos argumentos vienen a tirar por tierra la propaganda que Mutuas y empresarios quieren vender a los trabajadores y trabajadoras, y por ello es imprescindible que desde todas las estructuras del sindicato sepamos contestar con prontitud cualquier intento público, mediático o institucional que se produzca en este sentido por parte de las organizaciones empresariales o sus portavoces mediáticos. Por eso ahora más que nunca únete al MOVIMIENTO SINDICAL.